

SANIDAD.
Personal.

S.E. el Presidente de la República se ha servido expedir el siguiente Decreto:

" A propuesta del Ministro de la Gobernación y en ejecución de la vigente Ley de Presupuestos, Vengo en confirmar a Don Pio del Rio-Hortega, en el cargo de Director del Instituto Nacional del Cáncer, para el que fué nombrado por Concurso-oposición en veintinueve de noviembre último, con el sueldo anual de doce mil pesetas y con la efectividad de primero del actual, que percibirá del Capitulo primero, Artículo diecinueve, partida primera, Sección sexta, Subsección segunda de la citada Ley.= Dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos treinta y tres.= Niceto Alcalá Zamora y Torres.= EL MINISTRO DE LA GOBERNACION.= Santiago Casares Quiroga."

Lo que de orden de S.E. traslado a V. para su conocimiento y satisfacción.

Ma-

drid **23** de enero de 1933.

P.D.

M. Pascua

CANTON
Montevideo

Señor Sr. Don Pio del Rio-Hortega, Director del Instituto
Nacional del Cáncer.

Sr. Don Pio del Rio-Hortega, Director del Instituto
Nacional del Cáncer.